



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50624052300310165487900100001010000054521124496414

Factura electrónica: 00100001010000054521

Factura No. 54521 |

Contado( ) Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:  
552.48

24-05-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Teléfono: 22220704/22761560

Fecha de emisión: 24-05-23

Fecha de vence: 24-05-23

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	OC- IMPUESTOS SEGUN DUA	1	€604,902.00	€0.00	€604,902.00
2	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 5001 A 35000	1	€44,198.40	€5,745.79	€49,944.19
3	FE - BODEGAJES - ALMACENAJES	1	€131,593.00	€0.00	€131,593.00
4	RUBRO DE COMISION	1	€22,094.85	€0.00	€22,094.85

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41870	Subtotal:	€66,293.25
BL No.:	EM4SJ-1185212	Otros cargos:	€736,495.00
DUA No.:	297483	IVA:	€5,745.79
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€808,534.04
Aduana:	PASO CANOAS	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ACCIONA GENERACION RENOVABLE S.A	Saldo pendiente:	€808,534.04

Observaciones

OT 312239

Recibo Conforme

Por la Empresa

MAX GARCIA ZAMORA

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"				Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación